

**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**HACE SABER**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y artículo 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio con radicado No. 20246000033592 del 18 de marzo de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 08 de enero de 2024 con radicado No. 20246000003651.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL,**  
EL 11 - 06 / 2024 8:00 A.M.

**DESFIJADO EL** 17 - 06 / 2024 **ALAS 5:00 P.M**

QUIJANO JUVINAO Firmado digitalmente por  
IRMA SOFIA QUIJANO JUVINAO IRMA SOFIA  
Fecha: 2024.06.07 18:24:32 -05'00'

**IRMA SOFÍA QUIJANO JUVINAO**  
Secretaria General

Anexos: 1 folio

Proyectó: July Tatiana Ospina – Contratista – Secretaria General   
Yalenis P. Agámez De Horta, Gestor – Dirección Administrativa y Financiera   
Aprobó: Armando Alfonso Castro Molina – Contratista – Secretaria General 

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

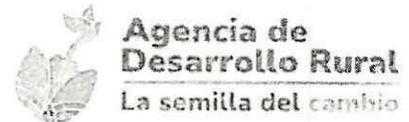
[www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co)

Twitter: @ADR\_Colombia

[correspondencia@adr.gov.co](mailto:correspondencia@adr.gov.co)

F-DOC-010 V5

|Página |1



6100

Bogotá D.C., lunes, 18 de marzo de 2024

**\*20246000033592\***

Al responder cite este Nro.  
20246000033592

Señor(a)

N/A

Asunto Respuesta a radicado No. 20246000003651.

Respetado(a), reciba un cordial saludo

Hemos recibido la comunicación con el radicado del asunto, enviada por usted el pasado 08 de enero de 2024 a nuestro link PQRS de la página web, en la cual informa: "...adjunta Doc. En solicitud a la ADR – Bogotá D.C y la aborda como D° de petición y por ende adjunto certificación ASOINGAS...". Sin embargo, con la información aportada no se logra determinar lo que se está solicitando, toda vez que no se adjunta documento alguno.

Teniendo en cuenta lo anterior, amablemente solicitamos ampliar la solicitud en mención, para poder darle el correspondiente trámite. Así mismo, para mayor información puede contactarnos a nuestras líneas de atención: Línea celular y WhatsApp 316-8341665, línea fija: (601) 7482227 y línea gratuita nacional 018000-189889.

La presente será publicada en cartelera, toda vez que el ciudadano anónimo no aportó correo electrónico, dirección, ni ningún medio de contacto.

Cordialmente,

  
IRMA SOFÍA QUIJANO JUVIANO  
Secretaría general



Radicado No: 20246000003651

Fecha del documento: lunes 8 de enero de 2024

Señores:

Agencia de Desarrollo Rural.

Asunto: - La Asociación ASOGINCAS de Ataco - Tolima con NIT: 900556831-5, Adjunta Doc. en Solicitud a la ADR -Bogotá D.C y la aborda como D° de Petición y por ende Adjunta Certificación ASOGINCAS.

PD: Adicionalmente libremente declaro que:

1. La respuesta a este comunicado me sea entregada vía Correo Electrónico.
2. Pertenezco a la población Ninguno.

Atentamente,

NA

NIT: NA

C. Electrónico: NA@NA.com

Dirección: NA NA

Consulte el estado de su radicado en la dirección Web <http://pqrsd.adr.gov.co/pqr3/consulta.php>